

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**1106** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 4,28 ha y un volumen de 10.055,36 m<sup>3</sup>/año, con captación subterránea en Marchena (Sevilla). Expediente 6814/2018.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Miguel Maldonado Mérida

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 4,28 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 10.055,36

Captación:

1.T.M. Marchena (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000056900 "Osuna - La Lantejuela", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 288.301 Y: 4.140.103

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo y sistema de riego, pasando de huerta por aspersión a olivar superintensivo por goteo. Además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250000875-1